



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

**AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA  
Radicado Interno No. 60106**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada dieciseis (16) octubre de dos mil veinte (2020) la Sala de Conjuceces de la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del *Dr. Jorge Iván Jiménez Vélez*, dentro de la acción de tutela instaurada por *Crisanto Herrera Rey* contra *Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Bogotá* radicado único No. *110010205000202000308-00*, dispuso: “... **PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE** el auto proferido el 25 de septiembre de 2020, en cuanto se había aceptado por el ponente el impedimento manifestado por los citados magistrados. **SEGUNDO:** No aceptar el impedimento manifestado por los Magistrados CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, GERARDO BOTERO ZULUAGA, LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR, JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN, IVAN MAURICIO LENIS, FERNANDO CASTILLO CADENA para conocer la presente acción de tutela. **TERCERO:** Remítase el expediente al despacho del magistrado titular de la Sala de Casación Laboral a quien fue repartida originalmente la presente acción...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>  
de la Corte Suprema de Justicia el 24 noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 noviembre de 2020 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

SCLTJPT-10 V.01